

MUNICIPIO DE QUITO AVANZA CON LA DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES

Desde el 2 de marzo los trámites de la Unidad De Reordenamiento De Redes de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, serán 100% en línea



Con el objetivo de modernizar la gestión municipal y brindar una atención más ágil, transparente y eficiente, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito informa que, a partir del lunes 2 de marzo de 2026, todos los trámites de la Unidad de Reordenamiento de Redes de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial – SHOT, se realizarán exclusivamente en modalidad virtual, a través del Portal de Servicios Municipales: <https://servicios.quito.gob.ec/>.

Desde esa fecha, no se receptorán solicitudes por ventanilla física ni por correo electrónico, consolidando así el proceso de digitalización institucional y fortaleciendo el acceso a servicios municipales en línea. Es importante mencionar que la ciudadanía contará con guías, paso a paso, dentro de la plataforma, que facilitarán el ingreso correcto de cada solicitud.

Trámites disponibles

Los siguientes procesos estarán habilitados en la plataforma:

▪ GADDMQ-TE-THV-33

Autorización para la construcción de acometidas soterradas de servicios de energía eléctrica y telecomunicaciones.

Dirigido a personas naturales o jurídicas propietarias de bienes inmuebles en el DMQ que ejecuten proyectos de habilitación del suelo y/o edificación, incluidos proyectos bajo régimen de propiedad horizontal.

Resultado: Informe técnico favorable.

▪ **GADDMQ-TE-THV-34**

Emisión de la Licencia Metropolitana Urbanística (LMU 40-A) para la construcción de infraestructura física.

Dirigido a prestadores de servicios de telecomunicaciones y energía eléctrica, proveedores y promotores públicos o privados que construyan infraestructura para estos servicios, así como empresas públicas de semaforización y video vigilancia en el DMQ.

Resultado: Licencia Metropolitana Urbanística LMU 40-A e informe técnico del proyecto.

▪ **GADDMQ-TE-THV-49**

Certificado de Finalización del Proyecto Técnico.

Dirigido a prestadores y promotores de infraestructura física para servicios de telecomunicaciones y energía eléctrica, incluyendo empresas públicas de semaforización y video vigilancia.

Resultado: Certificado de finalización del proyecto técnico e informe técnico.

Más eficiencia y menos trámites presenciales

La implementación de esta modalidad on-line permitirá reducir tiempos de atención, evitar traslados innecesarios, optimizar la revisión técnica y el seguimiento de solicitudes y garantizar mayor trazabilidad y transparencia en los procesos

Con esta medida, el Municipio de Quito reafirma su compromiso con la transformación digital y la construcción de una ciudad más eficiente, ordenada y sostenible.